



Secretaría de Educación y Cultura



CIRCULAR No # 000420s

PARA : ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, SUPERVISORES, DIRECTORES DE CALSES, RECTORES, DOCENTES ACADEMICOS, RELIGIOSOS, PROFESIONALES, PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS, FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, EQUIPOS DE APOYO, AL FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL Y COMUNIDADES DE LOS 44 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.

DE : VILMA VERGARA MARTELO
Secretaria de Educación y Cultura de Bolívar

ASUNTO : CRITERIOS PARA INSCRIBIR LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS "EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES" SELECCIONADAS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA PARTICIPAR EN EL XII FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL.

FECHA : 15 MAYO 2008

La Secretaria de Educación Departamental de Bolívar se permite comunicar a los destinatarios de esta circular:

Que mediante Circular N° 00012 del 5 de febrero de 2008 convocó el Foro Educativo Departamental, los Foro Educativos Institucionales y Municipales "Evaluación de los aprendizajes y se establecieron pautas para su realizaciones.

Que el numeral 7 de la Circular 00012 del 5 de febrero de 2008 que dice "Inscripciones y asistencias al Foro Departamental" se aplazaban estas pautas hasta cuando la coordinación del Foro Educativo Nacional diera las orientaciones.

Que dadas las orientaciones por parte del Ministerio de Educación Nacional – Foro Educativo, La Secretaria de Educación – Coordinación Foro presentan a los municipios y establecimientos educativos la Ficha de Registro de Inscripción de las Experiencias Municipales, Requisitos, Fechas, Asistencias y Criterios de Evaluación para seleccionar entre las experiencias presentadas, dos que representaran al Departamento de Bolívar en el VI Foro Educativo Nacional "Evaluación de los Aprendizajes" 2008 en Bogotá.

1. Ficha de Registro de inscripción y criterios de evaluación.

La ficha de registro de inscripción de las experiencias municipales al Foro Educativo Departamental aparece en forma de paquete en la página Web de la Secretaria de Educación y en el Link del Cipeb con los aspectos que debe presentar la experiencia significativa – la cual también debe diligenciarse – y los criterios de evaluación de las

P.V.M



**SALVEMOS TODOS
A BOLIVAR**

Lyc



Secretaría de Educación y Cultura

15 MAYO 2008



#00040

experiencias significativas, éstos no se diligencian pero deben tenerse en cuenta porque son los parámetros para seleccionar en el Foro Departamental las dos experiencias con destino al foro Nacional.

2. Requisitos, fechas y asistencia al foro Departamental.

Los requisitos para inscribir las experiencias que participarán en este foro son:

- Entregar la ficha de registro correctamente diligenciada
- Anexar el acta del foro municipal firmada, entre otros por el señor alcalde municipal
- Anexar un CD donde se registre el contenido de lo más significativo de la experiencia sin exceder 5 páginas tamaño carta.
- El rector hará la inscripción ante el CIPEB.

Para tener en cuenta en el contenido de la experiencia (no es requisito para la inscripción):

- Debe describir un proceso de desarrollo a nivel de establecimiento educativo y no de aula.
- Debe ser presentada por el rector del establecimiento educativo, quien es el líder de su equipo de trabajo; **quien tendrá 15 minutos para su exposición.**
- Debe contener un informe del Proceso de Evaluación en el que se reflejen la evaluación de los aprendizajes, así como la retroalimentación a los estudiantes de su rendimiento individual e institucional.

3. Fechas de inscripción y asistencia

Las fechas de inscripción de las experiencias significativas seleccionadas en los Foros municipales para participar en el Foro Departamental están comprendidas entre el lunes 19 de mayo al viernes 6 de junio de 2008, hasta las 6:00 p.m. El cierre de inscripción es a partir de este día y hora, sin excepción.

Asistirán al XII Foro Departamental "Evaluación de los Aprendizajes":

- El rector de establecimiento educativo origen de la experiencia seleccionada, quien la expondrá.

P.V.H.



SALVEMOS TODOS
A BOLIVAR

**Secretaría de Educación y Cultura****15 MAYO 2008****#00040**

- Un (01) docente de la misma institución que lo apoye en la presentación de las experiencias sin delegarle la exposición.
- Los Directores de Calses de los municipios que hayan inscrito las experiencias.

El desplazamiento, (transporte terrestre, y fluvial), manutención y hospedajes que ocasionen estos funcionarios que laboran en los municipios serán asumidos por la Secretaría de Educación y Cultura de Bolívar.

También asistirán al Foro Educativo Departamental los Supervisores de la Secretaría de Educación, los invitados especiales; los jurados, relatores y expositores que son profesionales externos que apoyan el desarrollo del evento se les contribuirá con un subsidio financiero según lo contemplado en el presupuesto de este Foro.

Los señores Alcaldes y Secretarios de Educación Municipales podrán asistir a este evento asumiendo ellos la responsabilidad de sus gastos.

Deseamosle éxitos en sus experiencias.

Cordialmente,


VILMA VERGARA MARTELO
Secretaria de Educación Dptal

Responsable del Control interno y de legalidad: Pedro Verbel M. ^{P.V.M.}

Elaboró: Yunis Deulofeutt
Mayo 13/2008



**SALVEMOS TODOS
A BOLIVAR**

140